



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificar Acta Examen de Análisis Numérico // EX-2022-00143514- -UNC-  
ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por el docente Elvio Ángel PILOTTA y las docentes Johanna Analiz FRAU y María de los Ángeles MARTINEZ ARRAIGADA, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Análisis Numérico, para que se rectifique el acta de examen N° 00138 del libro de actas N° E20221, correspondiente al día 23 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/02 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por ENET, AGUEDA PILAR (DNI N° 37.853.835) alumna de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de la estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 00138 del libro de actas N° E20221 correspondiente a la materia Análisis Numérico del día 23 de febrero de 2022, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/02 – alumna número 37853835 – ENET, AGUEDA PILAR.  
Donde dice: 3 (Tres), debe decir: 7 (Siete).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.